



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía No.139- 2018 - MPC

Contumazá, 17 de mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

VISTO:

El Informe N° 121-2018-MPC/GM de la Gerencia Municipal, de fecha 17 de mayo del 2018; mediante el cual se solicita la aprobación de la actividad: “MEJORAMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL GILBERTO PLASENCIA PAREDES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA”, con Código SNIP 337628 por el monto de S/ 174,321.81

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 220-A-2018-GDUR-MPC, de fecha 17 de mayo del 2018, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la Aprobación del Expediente del Perfil Viable denominado “MEJORAMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL GILBERTO PLASENCIA PAREDES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA I ETAPA”, por el monto de S/ 174,321.81

Que, en el mismo informe citado en el párrafo anterior el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural manifiesta que el expediente técnico ha sido preparado por personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y está acorde con el perfil Viable, por lo que solicita la aprobación vía resolución.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20º Inciso 6) y 43º de la Ley 27972, con las visas de los Titulares de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Perfil Viable denominado “MEJORAMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL GILBERTO PLASENCIA PAREDES DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZA – CAJAMARCA I ETAPA”, Con Código SINP por el monto de S/ 174,321.81, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, bajo la Modalidad de Ejecución por **ADMINISTRACION DIRECTA**, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
01	TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD)	148,993.20
02	GASTOS GENERALES (10%)	14,899.30
03	GASTOS DE INSPECCIÓN (5%)	7,449.65
04	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2%)	2,979.86
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.174,321.81

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

